

3 MARGENS FESTIVAL LATINO-AMERICANO DE CINE 2024

REGLAMENTO

CAPÍTULO I

OBJETO

Art. 1ª - El objeto de esta convocatoria es la selección de obras cinematográficas independientes para muestras de cortometrajes.

CAPÍTULO II

FINALIDAD

Art. 2º - El **3 Margens Festival Latino-Americano de Cine** tiene como objetivo la promoción y difusión del cine latinoamericano independiente mediante la promoción de la interculturalidad y el intercambio cultural, mediante la selección de cortometrajes en las categorías de Fronteras Regionales, Latinoamericanas y otras, si las hubiera, promoviendo el incentivo a nuevas producciones a través de selección y premios.

Primer Párrafo - Entiéndase por cortometrajes son obras cinematográficas en los géneros de ficción, documental y animación con una duración **máxima de hasta 20 minutos**.

Segundo Párrafo - Entiéndase por categoría Fronteras Regionales, obras audiovisuales realizadas por productorxs y/o directorxs que sean residentes en las localidades de Estado do Paraná – Brasil; Paraguay y la Provincia de Misiones – Argentina, pudiendo aún, caso sea necesario, la inserción de cortometrajes cuyos directorxs residan en la frontera con Brasil, o con Argentina o Paraguay.

Tercer Párrafo - Por categoría latinoamericana, obras audiovisuales realizadas por productorxs y/o directorxs que tengan al menos 2 años de residencia en cualquier país ubicado geográficamente en América Latina y el Caribe.

CAPÍTULO III

INSCRIPCIONES

Art. 3º - Las inscripciones para cortometrajes de las categorías de frontera regional y latinoamericana pueden ser realizadas por personas físicas o jurídicas.

3 MARGENS FESTIVAL LATINO-AMERICANO DE CINE 2024

Primer párrafo - Se podrán inscribir los cortometrajes que se han estrenado a partir del 2024, pueden registrarse en formato digital o digitalizado.

Segundo Párrafo - Cada proponente tiene inscripción ilimitada de películas, sin embargo, no se seleccionará más de 1 (una) película de cada director para el programa del festival.

Tercer Párrafo - En el caso de premios, los pagos se realizarán al nominado como proponente en el formulario de inscripción, pudiendo haber incidencias de impuestos previstas en la legislación vigente.

Cuarto Párrafo - Las inscripciones son gratuitas y podrán efectuarse **SOLAMENTE** por medio del formulario del festival <https://festival3margens.com> Queda prohibido el envío o entrega de material en formato físico u otros medios

Quinto Párrafo - El reglamento de esta convocatoria así como el **formulario de inscripción** estará disponible en la página del festival a partir del 16/08/2020 en la dirección electrónica <https://festival3margens.com>. Las inscripciones podrán ser efectuadas **a partir del día 01/07/2025 hasta las 23h59min del día 20/08/2025.**

Art. 4º - De las inscripciones finalizadas.

Primer Párrafo - Las películas seleccionadas para las categorías serán contactadas por el **e-mail y por el telefono establecido en el formulario**

Segundo Párrafo - Todos los gastos relacionados con el registro y envío de material son responsabilidad del proponente.

Tercer Párrafo - Las especificaciones para la entrega de materiales serán informadas en un comunicado oficial a través de la organización del festival vía correo electrónico informado en el formulario de inscripción. Es deseable, pero no obligatorio, subtítulos en portugués o español para visualizar el cortometraje. No obstante, es obligatorio enviar subtítulos (o ya incrustados en la película) en portugués (para películas en español) o en español (para películas en portugués) a los cortos que serán **seleccionados** para el festival.

3 MARGENS FESTIVAL LATINO-AMERICANO DE CINE 2024

Cuarto Párrafo - Los materiales de exhibición podrán ser retirados por los proponentes con posterioridad a sus exposiciones con la coordinación del festival, o serán enviados a las direcciones informadas en el formulario de inscripción si así lo desean los proponentes.

Quinto Párrafo - La selección de la obra audiovisual en el **3 Margens Festival Latino-Americano de Cine** implicará su exposición, quedando prohibida la posibilidad de retirarla una semana antes de su exposición. El Festival se reserva el derecho de utilizar extractos de la obra para la composición de material publicitario, así como su exhibición completa en exposiciones itinerantes.

Art. 5º - Para las películas seleccionadas en las categorías competitivas, la organización del festival solicita la participación de 1 (un) representante del equipo realizador para la presentación presencial de su trabajo en el día y fecha previamente indicado por la organización en el programa del evento. Los costos de alojamiento y alimentación correrán a cargo del evento. En cuanto a los costos de transporte desde su ciudad de origen hasta Foz do Iguaçu, habrá ayuda económica para los pasajes.

CAPÍTULO IV

PROCESO DE SELECCIÓN

Art. 6º - Los criterios de selección de los cortometrajes serán responsabilidad de los curadorxs contratadxs por el Festival mediante la adopción de criterios estéticos, políticos, artísticos y culturales. Destacamos que el Festival de Cine Latinoamericano 3 Margens se basa en la interculturalidad y la promoción de nuevos cineastas latinoamericanos.

Primer Párrafo - La coordinación del Festival tiene plena autonomía para desclasificar películas que no cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.

CAPÍTULO V

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y JURADO

Primer Párrafo - La divulgación de los nombres que integran el grupo de jurados se dará a conocer posteriormente en una nota oficial en la web y redes sociales del Festival.

Segundo Párrafo - La decisión del Jurado es irrevocable, soberana y definitiva.

3 MARGENS FESTIVAL LATINO-AMERICANO DE CINE 2024

CAPÍTULO VI

PREMIACIÓN

Art. 9º - Los premios se entregarán en las siguientes categorías:

I - Competitiva Latino-Americana: Mejor película (Jurado Oficial)

II – Competitiva Frontera Regional Mejor película (Jurado Oficial)

III – Competitivas Mejor película (Jurado Popular)

IV – Mención honorífica Para 1º película del/a realizador (jurado estudiantil)

Primer Párrafo -También se podrán incluir otras Menciones de Honor y otros premios de instituciones colaboradoras del Festival a criterio de la organización, publicadas en nota oficial en la web y en redes sociales del Festival.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 10º - El Programa del Festival se da de la siguiente manera:

FECHAS

Publicación del reglamento **01/07/2025**

Inscripción de películas **01/07/2025** **até 20/08/2025**

Divulgación de películas seleccionadas **24/09/2025**

Envío de las películas a organización para EXHIBICIÓN **24/09/2025** **el 01/10/2025**

Realización del evento **3 Margens Festival Latino-Americano de Cine 2024 - 22/10/2025**
a 06/11/2025.

Publicación de ganadores en sus vehículos oficiales **07/11/2025.**

Pago de premios (si los hubiera) hasta 30 días después del evento.

Art. 11º - Las cuestiones de derechos de autor, licencias, derechos de sonido e imágenes, ubicaciones, así como cualquier propiedad intelectual son responsabilidad exclusiva del proponente. El Festival 3 Margens Festival Latinoamericano de cine está exento de cualquier responsabilidad por el incumplimiento de las leyes vigentes en derechos de producción.

Art. 12º - Las inscripciones realizadas por los proponentes implican la plena aceptación de los términos presentes en este reglamento.

3 MARGENS FESTIVAL LATINO-AMERICANO DE CINE 2024

Art. 13º - Las dudas e información pueden ser realizadas por los vehículos oficiales del festival y por e-mail: festival@3margens.com.br .

Art. 14º -Este reglamento puede ser modificado en cualquier momento con la aprobación de la Coordinación del Festival y publicación en los vehículos oficiales, con vigencia a la versión más reciente publicada en la web oficial del evento. <https://festival3margens.com> .

Art. 15º - Los casos que se omitan en este reglamento serán analizados y decididos por la Coordinación del Festival.

Organización del 3 Margens Festival Latino-Americano de Cine

20 de junio de 2025